

EN CONCON, 26 AGO 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- d. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- f. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- g. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h. Ord. N° 1752 de fecha 19.08.2024 de DIDECO en donde solicita contratación de iluminación, sonido, generador y servicio audiovisual para la actividad denominada "INAUGURACION ESTADIO MUNICIPAL" que se realizará el día 25.08.2024.
- i. Cotización de La empresa **PRODUCTORA SONIDONEGRO SPA. RUT N° 76.739.669-4**, por la suma de \$ 5.950.000, IVA INCLUIDO
- j. Cotización de la empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA Y PRODUCCION DE EVENTOS MATEO SPA, RUT N° 77.433.765-2**, por la suma de \$ \$ 9.460.500 IVA INCLUIDO
- k. Disponibilidad Presupuestaria N° 955 de fecha 22.08.2024 Autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 7.000.000 e imputada en el ítem 215.22.08.011 Área Actividades Municipales, denominada "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS**".
- l. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto mayor a \$ 6.590.100 y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
ORD.de pedido, justificación, cotización, términos de referencia	Técnico Eventos	16	8,082	129,312
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director de Dideco	16	22,821	365,136
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	14,415	28,830
Elaboración de Decreto con Bases Administrativas y su tramitación	Encargada de licitaciones	8	12,153	97,224
Publicación de Licitación, contestar preguntas del Foro y apertura de ofertas	Encargada de licitaciones	8	14,321	114,568
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Director Dideco	4	20,821	83,284
	Director de DAF	4	20,639	82,556
	Encargada de Adquisiciones	4	16,962	67,848
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	2	102,153	204,306
Autorización de adjudicación y de Orden de Compra	Encarg. de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	1,417,164

Valor desproporcionado para el servicio de producción de eventos, ya que dicho monto encarece l-a propuesta en más de un 23 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- La finalidad de mostrar las mejoras que se realizaron en el estadio Municipal, las que han sido financiadas por una inversión de alrededor de mil millones de pesos, recursos otorgados por la Enap Refinería, Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad de Concon, por lo que se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE contratación** directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a **PRODUCTORA SONIDONEGRO SPA. RUT N° 76.739.669-4**, por la suma de \$ 5.950.000, IVA INCLUIDO, por arriendo de iluminación, sonido generador y servicio audiovisual, para el día 25.08.2024, en la actividad denominada **"INAUGURACION ESTADIO MUNICIPAL"**
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPÚTESE**, en el ítem 215.22.08.011 Área Actividades Municipales, denominada **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS"**.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones




SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 AGO 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
23 AGO 2024	
RECIBIDO 13:00	